



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 1.0

Página 1 de 3

No. CONTRATO	058	Fecha del Contrato	01 de abril 2020
VALOR CONTRATO	\$80.010.904,00		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CRISTIAN RICARDO MEDINA MONOSALVA		
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES		
CONTRATISTA	LUIS RENE NIÑO ACEVEDO		
Documento identificación contratista o NIT	91.349.886 de Piedecuesta - Santander		
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"		
NÚMERO DE PÓLIZA	485-47-994000006998		
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	Solidaria de Colombia		
FECHA ACTA DE INICIO	01/04/2020		
FECHA ADICIONAL	N/A		
VALOR ADICIONAL	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	30/11/2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N° N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N° N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	14/07/2020		

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el Doctor **GABRIEL ABRIL ROJAS**, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, el señor **CRISTIAN RICARDO MEDINA MONOSALVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.354.663 expedida en Piedecuesta - Santander, en calidad de Supervisor del contrato y **LUIS RENE NIÑO ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.349.886 de Piedecuesta - Santander, en calidad de Contratista, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 012 de 2015 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2. Que el valor total del Contrato fue de \$80.010.904 suma respaldada por los Registros Presupuestales No. 20L00236, 20A00240 del 01 de abril de 2020.
3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No.058 de fecha 01 de abril de 2020, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Hacen parte integral de la presente acta los documentos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ADICIONALES	CANTIDAD
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1907	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1906	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1904	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1902	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1901	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1900	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1899	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1911	1
Corregir corto cableado		
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1912	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1913	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1914	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1921	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1920	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1919	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1918	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1917	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1923	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1924	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1925	1
Facturas suministro, adquisición o compra	Facturas de venta No.1926	1
	Informe de supervisor	4
	Constancia de la exigencia que el contratista realizó frente al pago de las obligaciones de seguridades sociales y parafiscales.	4
	Acta(s) de Recibo definitivo del contrato	N/A

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial (Días)	8 meses
Plazo Adicional (Días)	N/A
Plazo Total (Días)	3 meses y 7 días

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	--	---------------------

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: GPI-SG.CDR01-103.F29

Versión: 1.0

Página 3 de 3

Valor Inicial del contrato	\$80.010.904,00
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$80.010.904,00

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$80.010.904,00	\$80.010.904,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$0	
ANTICIPO INICIAL		N/A
ANTICIPO ADICIONAL		N/A
VR. ACTA PARCIAL No. 1		\$26.420.540,00
VR. ACTA PARCIAL No. 2		\$13.774.828,00
VR. ACTA PARCIAL No. 3		\$29.317.193,00
VR. ACTA FINAL		\$10.498.343,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		\$-
SUMAS IGUALES	\$80.010.904,00	\$80.010.904,00

7. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 058 de fecha 01 de abril de 2020 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los catorce (14) días del mes de julio de 2020.

FIRMAS

CONTRATISTA Nombre: LUIS RENE NIÑO ACEVEDO Cédula: 91.349.886 de Piedecuesta Santander	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL Nombre: Gabriel Abril Rojas Cédula:
SUPERVISOR Nombre: Cristian Ricardo Medina Manosalva Cargo: Director Técnico y de Operaciones	

Elaboró: Nora Garcia Guarin – Auxiliar Administrativa Direccion técnica y de Operaciones
 Revisó Aspectos jurídicos: Abg. Pedro Luis Caro Londoño – apoyo procesos jurídicos
 Revisó y Vio: Abg. Liliana Vera Padilla - jefe Asesora oficina jurídica y de contratación

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 24/02/2020	REVISÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020	APROBÓ Jefe Oficina de Planeación Institucional	FECHA 24/02/2020
---	----------------------------	--	----------------------------	---	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa